HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

Oficialía Mayor

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de productos farmacéuticos para el programa de planificación familiar.

HERNÁN CHIVARDY OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL DE
PFIZER, S.A. DE C.V.
Paseo de los Tamarindos 40, Colonia Bosques de las Lomas.
Alcaldía Cuajimalpa, C.P. 05120, Ciudad de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la direccion electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 28 fracción II, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 , 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no CAAS-C01-CON-OM- SE-03/2020 emitido en su Sesión Extraordinaria 03/2020, celebrada el 13 de marzo de 2020, **se le notifica** que su **oferta resultó adjudicada** a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR (PATENTES Y/O FUENTE ÚNICA)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple

ANEXO 3
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO

con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4.**

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3,** se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1. Anexo técnico.

Anexo 2. Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.

Anexo 3. Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.

Anexo 4. Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. **Thalía Concepción Lagunas Aragón.-** Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.
Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. Presente.
Jesús Pineda Flores.- Director General Adjunto Interno de Adquisiciones en la Secretaría de Marina. Presente.
Jessica Maqueda Ramos.- Subdirectora de Abasto de Insumos Médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Presente.
Manuel Román López Bustos.- Coordinador de Control de Abasto en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.
José Fernando Torres Roldán.- Gerente de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos. Presente.
Anabel Naachiely Romero López.- Directora General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia en la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.
Gonzalo Medina Hidalgo.- Coordinador Administrativo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Presente.
Arnoldo Avilés Gómez.- Director de Área en la Dirección de Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social. Presente.

PSVA/MAZR/CTR

SIN TEXTO

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3°, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx	

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Manuel Román López Bustos	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	manuel.lopezb@imss.gob.mx	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Lic. Gonzalo Medina Hidalgo	Coordinador Administrativo	2000-3500 Ext. 59127	gonzalo.medina@salud.gob.mx	Av. Homero 213, Piso 7, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Alcaldía Migúel Hidalgo, Ciudad de México

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@ssp.gob.mx	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	partofimay@semar.gob.mx	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
  En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

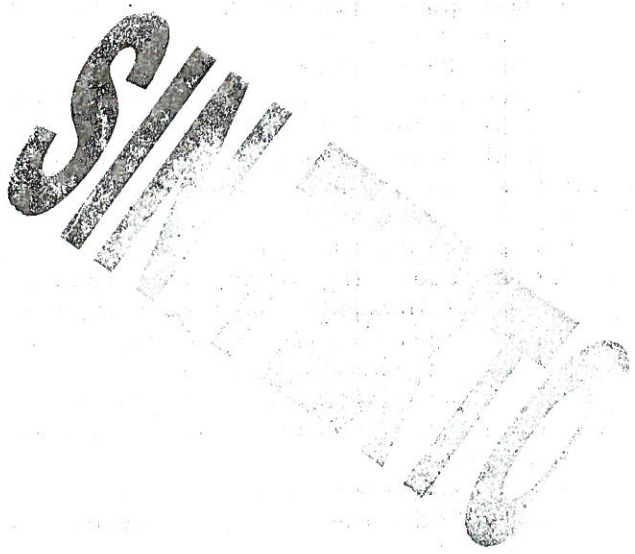
SAMPLE

Anexo 4
Demanda Agregada

PFIZER, S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		CENSIDA		EQUIDAD DE GÉNERO		SEMAR		IMSS		ISSSTE		[illegible]		PEMEX		SALUD [illegible]		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
010000304500	Medroxiprogesterona. Suspensión inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de medroxiprogesterona 150mg. Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	270,270	675,453	0	0	0	0	200	280	270,013	675,032	0	0	17	41	0	0	40	100	78.00
	Monto de la Adjudicación	$21,081,060.00	$52,685,334.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,600.00	$21,840.00	$21,061,014.00	$52,652,496.00	$0.00	$0.00	$1,326.00	$3,198.00	$0.00	$0.00	$3,120.00	$7,800.00	